

349

Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 – Telefax: 044-544396/044-544832

Plaza de Armas

ACUERDO DE CONCEJO N° 077-2013-MDP

Paiján, 17 de Junio del 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17.06.2013, el memorial presentado por los moradores del Sector Manco Cápac, Alto Paiján, solicitando el cambio de uso de terreno, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, mediante memorial presentado por los moradores del Sector Manco Cápac, Alto Paiján, solicitando el cambio de uso de terreno destinado a uso público, para uso de vivienda; pedido que fue sometido a sesión de concejo, donde el Pleno luego de las deliberaciones acordó por unanimidad, disponer el cambio de uso de recreación publica a vivienda, del lote ubicado en la Mz 17-Lt. 01-Sector Manco Cápac, Distrito de Paiján, Ascope, La Libertad, con un área de 351.20 m2;

Contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Legal, Planificación y Presupuesto, Presupuesto e Inversión y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el cambio de uso de recreación publica a vivienda, del lote ubicado en la Mz 17-Lt. 01-Sector Manco Cápac, Distrito de Paiján, Ascope, La Libertad, con un área de 351.20 m2;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la parte interesada, Gerencia, Secretaria de Alcaldía y las demás áreas competentes, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN
César Guillermo Cáceres Sánchez
Sr. César Guillermo Cáceres Sánchez
ALCALDE